



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 711 / 2012.-

ZAPALLAR, 16 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1 330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 131/2012, de fecha 16 de Febrero de 2012, emitido por el Jefe de Administrador y Finanzas
- Certificado N° 12/2012, de fecha 16 de Febrero de 2012, emitido por el señor Administrador Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 663/2012 de fecha 16 de Febrero de 2012 que nombra Secretaria Municipal Subrogante.

DECRETO:

PAGUESE a don **NICOLAS COX URREJOLA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Alcalde de Zapallar, la cantidad de \$ **56.000.-** (cincuenta y seis mil pesos), correspondiente a Reunión sobre Trenes de los Valles Transversales, con el Alcalde de la Municipalidad de Nogales, Sr. Gerente General de Ferronor, Sres. Fernando Orellana y Claudio Heine Empresarios y Sr. Alcalde de Zapallar.

Cancélese según boleta N° 558 de fecha 9 de Febrero de 2012, por un monto de \$ 56.000.- (cincuenta y seis mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.003.000.000: "Gastos de Representación y Protocolo"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

